

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORIA ACADEMICA

MODIFICA RESOLUCIÓN N°9387 DE 2016 QUE ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ESTUDIOS CONDUCENTE AL GRADO DE LICENCIADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE ANALISTA EN POLITICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

SANTIAGO, 27/01/22 - 1396

VISTOS:

El DFL No 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988; la Resolución N°9387 de 2016; la Resolución N° 5915 de 2019; el Acuerdo del Consejo del Departamento de Estudios Políticos N°8 de 2021; el Acuerdo de Consejo de Facultad N°11 de 2021 y las Resoluciones N°6 y N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar la construcción del proceso curricular del plan de estudios de la carrera.

RESUELVO:

Modifíquese a partir del primer semestre del año 2022, la Resolución N°9387, que estable el Plan de Estudios conducente a la obtención de grado académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al título profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales, en los aspectos que a continuación se indican:

- a) Establecer Prerrequisito 44333 a 44340 (Estudios de Casos y Métodos Comparados para el Taller de Investigación).
- b) Cambiar TEL Seminario de Grado (44345) de 200 a 420 en función de la continuidad del Seminario.
- c) Mover la programación de 44353 (Electivo I) del décimo al noveno nivel.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, Vicerrector Académico.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

Saluda atentamente,

ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (s)

JRF/AJT/CMB/MOG/nps

Distribución:
Vicerrectoría Académica
Registro Académico
Títulos y Grados
Registro Curricular
Oficina de Partes Facultad
Oficina de Partes Central
Archivo Central

